

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO**
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X				
Solicitud de cobro del impuesto predial.								
DESCRIPCIÓN		CÓDIGO DE LA CÉDULA	COY/T-06/031-2025					
Consiste en el cálculo del impuesto predial y sus accesorios, para emitir la orden de pago correspondiente, mediante la cual se realiza el pago en la caja de Tesorería.								
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 107, 108, 109, 110, 111 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
DOCUMENTO A OBTENER		Recibo de pago y/o factura.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente.				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica.					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE		Cuando el ciudadano solicite el cobro.						
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?		No aplica.						
REQUISITOS		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO				
PERSONAS FÍSICAS								
1. Último recibo de pago de impuesto predial.		SI	1	Artículos 107, 108, 109, 110, 111 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
2. Identificación oficial vigente.		SI	1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1. Último recibo de pago de impuesto predial.		SI	1	Artículos 107, 108, 109, 110, 111 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
2. Identificación oficial vigente.		SI	1					
3. Documento que acredite su personalidad.		SI	1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. Último recibo de pago de impuesto predial.		SI	1	Artículos 107, 108, 109, 110, 111 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
2. Identificación oficial vigente.		SI	1					
3. Documento que acredite su personalidad.		SI	1					
PASOS A SEGUIR		1. La persona solicitante, se presenta al área de caja con el último recibo de pago del impuesto predial y demás requisitos, para verificar en que tomo y foja se encuentra (en caso de que se encuentre en libros el predio), si el predio se encuentra registrado con clave catastral, pasará a la Unidad de Catastro para su manifestación y realicen el cálculo. 2. La persona solicitante acude a realizar su pago al área de caja. 3. El personal de caja realiza el cobro y emite el comprobante del pago (factura). 4. La persona solicitante recibe el comprobante del pago (factura).						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos.							
COSTO	Con base a cálculo de variables.		Fundamento Jurídico:	Artículos 109 fracción 1 Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de la Tesorería, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se realizará el cobro a toda persona que lo solicite y requiera, que cumpla con los requisitos establecidos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO:				ÁREA RESPONSABLE				
Tesorería.				Tesorería.				
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE		C.P. Moisés Rodríguez Arteaga.						
DOMICILIO	CALLE	Plaza de la Constitución.				NO INT Y EXT	No.1.	
COLONIA	Barrio La Cabecera.		MUNICIPIO:	Coyotepec, México.				
C.P.	54660	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.				



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para Transformar



LADA	TELEFONOS	EXTS.	EXTS.	CORREO ELECTRONICO
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	tesoreria@coyotepec.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO INT. Y EXT
				No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		No aplica.

LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica.
--------------------------	------------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se ubica la caja de cobro?
RESPUESTA:	Se encuentra en la planta baja de Palacio Municipal, a un costado de la practica BBVA.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cualquier persona puede realizar el trámite?
RESPUESTA:	Solo lo puede realizar el propietario del bien inmueble o el representante que este designe a través de carta poder y presente las identificaciones oficiales de ambos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es el mismo costo cada año?
RESPUESTA:	No, el costo puede incrementar cada año, dependiendo las tablas de valores aprobadas por la Legislatura del Estado.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica.

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19/02/2025.
C.P. Lidiana Cruz Rodríguez, Enlace de Mejora Regulatoria.	P. Moisés Rodríguez Arteaga, Titular de la Tesorería.	



Transformar